

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Sesión Extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Chignahuapan, del Municipio de Chignahuapan del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las nueve horas con cero minutos del día 15 de octubre del año de dos mil veinticinco, reunidos los Ciudadanos:

Juan Rivera Trejo, Presidente Municipal.

José Othón Carriles Hanan, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

Evelyn Rodríguez Hernández, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

Luis Ángel Carrasco García, Regidor suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Rafael Carmona Arroyo, Regidor Suplente de Industria y Comercio.

Pilar Melgarejo Hernández, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

Julio Cesar Fernández López, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Diana Belén Pérez Arroyo, Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

Mónica Cano Guzmán, Regidora de Igualdad de Género.

Michel Yareny González Lozada, Regidora de Bienestar.

David Ramírez Gutiérrez, Regidor de Agricultura y Ganadería.

Eréndira Alcántara Reyes, Regidora de Turismo.

María Anayely Lozada Cerón, Síndico Municipal.

Así como el Ciudadano Luis Arturo Tavera Reyes, Secretario del Ayuntamiento.

Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Chignahuapan, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Ciudadano Juan Rivera Trejo, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal, agradezco su presencia para celebrar esta Sesión extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/falta
Juan Rivera Trejo	Presidente Municipal.	PRESENTE
José Othón Carriles Hanan	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad	PRESENTE



REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDORA DE TURISMO CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDORA DE BIENESTAR CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

SÍNDICO MUNICIPAL CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

		Pública y Protección Civil	PRESENTE
Evelyn Rodríguez Hernández	Rodríguez Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	PRESENTE
Luis Ángel Carrasco García		Regidor suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
Rafael Carmona Arroyo		Regidor Suplente de Industria y Comercio.	PRESENTE
Pilar Melgarejo Hernández		Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
Julio Cesar Fernández López		Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE
Diana Belén Pérez Arroyo		Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
Mónica Cano Guzmán		Regidora de Igualdad de Género.	PRESENTE
Michel Yareny González Lozada		Regidora de Bienestar.	PRESENTE
David Ramírez Gutiérrez		Regidor de Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
Eréndira Alcántara Reyes		Regidora de Turismo.	PRESENTE
María Anayely Lozada Cerón		Síndico Municipal	PRESENTE

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA PÚBLICA Y PROTECCIÓN CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA Y SERVICIOS CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CHIGNAHUAPAN, PUEBLA 2024 - 2027 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión extraordinaria de Cabildo, así como once Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Chignahuapan, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Ciudadano Juan Rivera Trejo Presidente Municipal, manifiesta:



El suscrito Ciudadano Juan Rivera Trejo Presidente Municipal y los Ciudadanos Evelyn Rodríguez Hernández, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, José Othón Carriles Hanan, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Luis Ángel Carrasco García, Regidor suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el ejercicio fiscal 2026.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

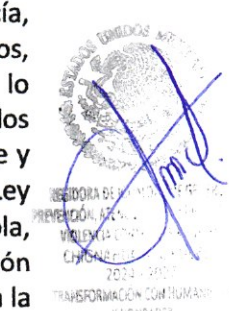
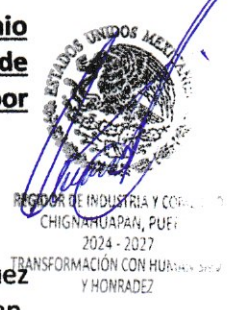
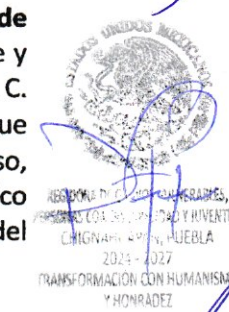
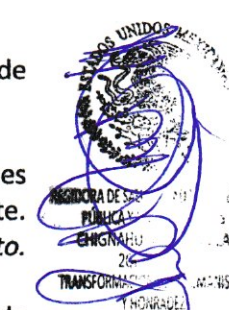
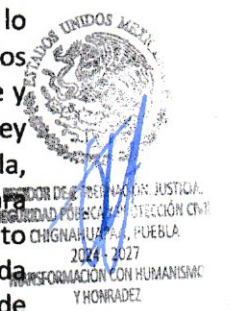
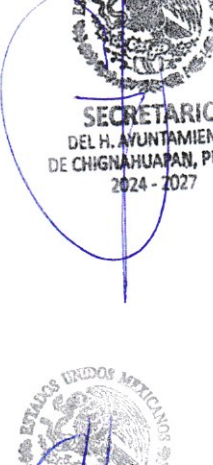
Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2026", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remita al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Ciudadano Juan Rivera Trejo, Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Ciudadano Juan Rivera, Presidente Municipal y los Ciudadanos Evelyn Rodríguez Hernández, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, José Othón Carriles Hanan, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil y Luis Ángel Carrasco García, Regidor suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.





En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por Unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

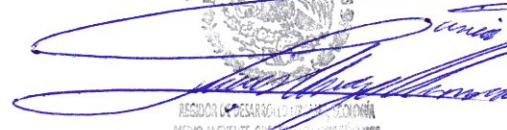
SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Ciudadano Juan Rivera Trejo, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.


 Ciudadano, Juan Rivera Trejo
 Presidente Municipal



 Ciudadano, José María Carriles Hanan
 Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.



 Ciudadana, Evelyn Rodríguez Hernández
 Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

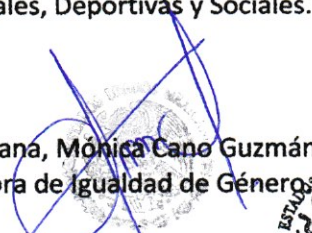

 Ciudadano, Luis Ángel Carrasco García
 Regidor Suplente de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.


 Ciudadano, Rafael Carmona Arroyo
 Regidor Suplente de Industria y Comercio.

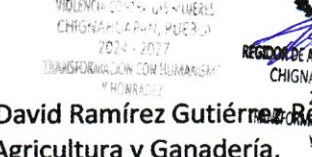

 Ciudadana, Pilar Meigares Hernández
 Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.


 Ciudadano, Julio Cesar Fernández López
 Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.


 Ciudadana, Diana Belén Pérez Arroyo
 Regidora de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad y Juventud.


 Ciudadana, Mónica Cano Guzmán
 Regidora de Igualdad de Género.


 Ciudadana, Michel Yareny González Lozada
 Regidora de Bienestar.



 Ciudadano, David Ramírez Gutiérrez
 Regidor de Agricultura y Ganadería.



 REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
 CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ



 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027

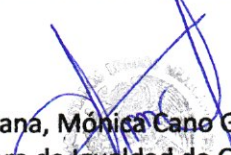

 SINDICO MUNICIPAL CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ



 REGIDORA DE BIENESTAR CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ


 REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ


 REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ


 REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA Y SERES VIVIENTES CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ


 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ


 REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
 2024 - 2027
 TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO Y HONRADEZ

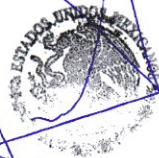


REGIDORA DE TURISMO
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ

[Signature]
Ciudadana, Eréndira Alcántara Reyes
Regidora de Turismo.



[Signature]
Ciudadana, María Anayely Lozada Cerón
Síndico Municipal.



[Signature]
Ciudadano, Luis Arturo Tavera Reyes
Secretario del Ayuntamiento.



[Signature]
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



[Signature]
REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



[Signature]
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



BP

REGIDORA DE BIENESTAR
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



[Signature]
REGIDORA DE CRIE DE VULNERABLES
PROGRAMAS CON DESEMPEÑO Y JUVENTUD
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



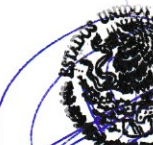
[Signature]
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA
PÚBLICA Y SERVICIOS
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



[Signature]
REGIDOR DE OPERACIÓN, JUSTICIA,
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



[Signature]
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



[Signature]
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ



[Signature]
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027



[Signature]
REGIDORA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA,
MEDIACIÓN, ATENCIÓN A LA DEFENSA
Y MEDIACIÓN FAMILIAR
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA
2024 - 2027
TRANSFORMACIÓN CON HUMANISMO
Y HONRADEZ